



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METAN, 11 de diciembre de 2014

RES-SRMRF N° 029 /2014

VISTO:

La RES-SRMRF N° 023/2014, mediante la cual se convoca a la cobertura de dos (2) cargos DOCENTES DE SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA PARA EL CIU – 2015, ÁREA PRODUCCIÓN Y COMPRESIÓN DE TEXTOS, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, uno (1) para desempeñarse en la Ciudad de San José de Metán, y uno (1) para desempeñarse en la Ciudad de Rosario de la Frontera, por un lapso de dos (2) meses, durante los periodos 15 al 30 de Diciembre de 2014 y 01 de Febrero al 14 de Marzo de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripciones al llamado, obrante en el Expte. N° 1635/2014, se registro la inscripción de un postulante para el asiento Rosario de la Frontera;

Que, el Tribunal Evaluador actuante emitió Acta de Dictamen que se incorporó al mencionado Expte.;

Que en el Dictamen elaborado se establece por unanimidad un Orden de Méritos con un solo integrante y se recomienda la designación del Prof. Pablo Sergio Dinoto para cubrir el cargo convocado;

Que el aspirante fue notificado del referido Dictamen, habiéndose cumplido los plazos establecidos sin que se presentaran impugnaciones al mismo;

POR ELLO, y en un todo de acuerdo con el Art. 12 de la Res. C.S. N° 0601/11,

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar al Prof. Pablo Sergio Dinoto DNI N° 17.353.482 en el cargo de DOCENTES DE SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA PARA EL CIU – 2015, ÁREA PRODUCCIÓN Y COMPRESIÓN DE TEXTOS, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para desempeñarse en la Ciudad de Rosario de la Frontera, por un lapso de dos (2) meses, durante los periodos 15 al 30 de Diciembre de 2014 y 01 de Febrero al 14 de Marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la correspondiente designación a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. CS. N° 390/14.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

...-2-///

RES-SRMRF N° 029/2014

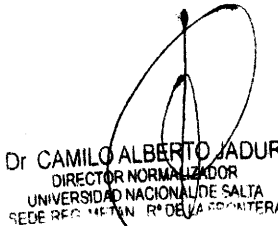
ARTÍCULO 3°.- Disponer en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la presente Resolución para que el profesional mencionado en el Art. 1° realice el trámite que correspondan ante la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia al Prof. Pablo Sergio Dinoto, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

RV


Prof. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA